



**ACTA No. 042 DE LA SESION ORDINARIA
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
24 DE DICIEMBRE DE 2009**

En la comuna de Litueche, a veinte y cuatro días del mes de diciembre del año dos mil nueve, siendo las nueve horas con diez minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo municipal de Litueche. Preside la sesión el H. Concejal **Ernesto Venegas Prado**; Asisten los señores concejales don **René Acuña Echeverría**, don **Juan Carlos Labbé Morales**, doña **Georgina Bustos Droguett**, don **Juan Quinteros Donoso** y don **Guillermo Reyes**, Alcalde (s). Actúa como Secretario de Actas Don Wilson duarte Rabello, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

El acta de la sesión No. 41, es aprobada con las siguientes observaciones :

Acta No. 41, del 17.12.2009 :

Concejal Labbé

- Pág. No. 13, último párrafo, primera línea : Precisar que la consulta fue referida a la ejecución de los trabajos en los baños del Gimnasio Municipal.

Concejal Venegas

- Pág. No. 3, primer párrafo, decimasexta línea : Precisar que el comentario realizado respecto de la enseñanza vespertina, fue formulada por el concejal Quinteros.

1.- Aprobación PADEM 2010.

El concejal Venegas señala que en la página No. 17 del PADEM, se incorporaron las observaciones formuladas por los señores concejales en la sesión anterior, entre esas observaciones, se consideran las medidas emergentes para resolver la situación deficitaria de Educación. También se considera la toma de Exámenes Libres. El concejal Acuña señala que este último punto, quedó consignado en los mismo términos que en el PADEM 2009. El Jefe DAEM señala que se modificó ese punto. La concejal Georgina Bustos señala que el año anterior también se pronunciaron sobre este tema, pero no pasó nada. El concejal Quinteros precisa que, sobre esta materia, la última palabra la tiene el consejo de profesores, por lo tanto, no se puede establecer como obligación. El concejal Venegas precisa que se establece que el concejo municipal se pronuncia sobre esta materia, pero como se trata de un tema que no pasa por nuestras manos, no es posible



establecerlo como obligatorio. La concejal Georgina Bustos agrega que el resultado de este tema, es el mismo del PADEM anterior. El concejal Venegas sugiere hacer lobby con el consejo de profesores para plantearles la propuesta del concejo municipal. El concejal Quinteros sugiere oficiar al Consejo de Profesores para plantearles la propuesta del concejo municipal. El alcalde (s) municipal sugiere que asistan dos concejales al consejo de profesores para exponerles este tema. El concejal Acuña que el año anterior estuvieron en la sesión del concejo municipal, manifestando toda la voluntad. El concejal Quinteros señala que este tema, el Director del establecimiento, lo planteó al interior del consejo de profesores. En cuanto a la carta, servirá para dejar un precedente. La concejal Georgina Bustos señala que en la enseñanza básica de hacen los exámenes libres. El concejal Venegas se ofrece para, en conjunto con la presidenta de la Comisión de Educación, exponer el tema ante el consejo de profesores, de tal manera de lograr que tengan la voluntad de implementarlo. La concejal Georgina Bustos se manifiesta de acuerdo, pero los actores son los mismos del PADEM anterior; Si bien no pierde nada con asistir, sabe cual será el resultado. A su juicio, esto se produce debido al desinterés por el monto que se les cancela por tomar los exámenes, pero más allá de eso, existen otras comunas que toman estos exámenes. El Alcalde (s) se manifiesta de acuerdo con lo propuesto por el concejal Venegas; Sugiere ir al consejo de profesores para exponerles la necesidad que tiene la comunidad sobre este tema; es probable que se llegue a un acuerdo con ellos. El concejal Acuña señala que es lamentable la postura del consejo de profesores, ya que el concejo municipal ha tenido la mejor disposición con los profesores, por ejemplo, Bono SAE. Si lo que se está solicitando es bastante mínimo, pero es de bastante utilidad para la comunidad. Agrega que hubo 20 personas que hicieron el trámite en Navidad, además, deben asumir los costos de traslados. Estas personas necesitan la certificación exclusivamente para fines laborales. A su juicio, los profesores debieran tener la voluntad en este tema. El alcalde (s) se compromete asistir al consejo de profesores para tratar este tema, de no encontrar una respuesta favorable, sugiere que los concejales lo acompañen al primer consejo de profesores en el mes de marzo de 2010. El concejal Acuña plantea que en el PADEM debió quedar establecido que, “en acuerdo entre el consejo de profesores y el concejo municipal ha quedado establecido en el PADEM la Toma de Exámenes Libres de Validación de la Enseñanza Media, exclusivamente para fines laborales”. Agrega que el año anterior, si bien don Juan Ríos estuvo en la sesión del concejo municipal, posteriormente, el concejo no tuvo ninguna respuesta oficial de parte del consejo de profesores. Agrega que don Juan Ríos expresó toda la voluntad para plantear el tema en el consejo de profesores. El concejal Venegas manifiesta toda su disposición de colaborar en este tema, igual disposición espera de parte de la administración.

Respecto de las medidas emergentes para resolver la situación deficitaria del DAEM, el concejal Venegas indica que se agregaron dos puntos; uno de ellos es la implementación del Sistema de Evaluación para el Personal Asistente de la Educación, y Disminución de cinco cargos a Contrata. Seguidamente consulta por el ahorro que



significa la disminución de los cinco cargos. La Habilitada del Daem le indica que eso significa un ahorro mensual de M\$ 2.500 aprox. La concejal Georgina Bustos consulta por la elaboración del Estatuto de Reconocimiento al Mérito para su posterior envío a la Contraloría. El Jefe Daem le indica que ese reglamento está listo. El concejal Labbé sugiere agregar en el PADEM el traslado de personal, como es el caso de Ana Francisca Vidal. Esto lo plantea debido a que a futuro puede producirse que otro profesor solicite traslado. Sugiere que se establezca en el PADEM de manera más amplia. El Jefe Daem aclara que la facultad está contemplada en la normativa; en el Padem se establecen los casos puntuales.

En cuanto al sistema de evaluación del personal asistente de la educación, el concejal Venegas consulta por la existencia de alguna idea para implementarlo. El Jefe Daem le indica que hay una evaluación que se está aplicando para la entrega de un bono. Ese instrumento podría servir de base para estructurar un reglamento comunal, pero sin considerar la autoevaluación. El concejal Venegas consulta, en caso que el funcionario sea mal evaluado, queda sujeto a la determinación de la administración, la continuidad en el servicio?. El Jefe Daem señala que esas medidas deben quedar establecidas en el respectivo reglamento. La concejal Georgina Bustos consulta por la factibilidad de conocer ese reglamento. El alcalde (s) señala que es bastante especial el tema de los asistentes de la educación; no hay que olvidar que ellos se rigen por las normas del Código del Trabajo. Agrega que el sistema de evaluación está diseñado a partir de la propuesta entregada por el MINEDUC, por lo tanto, las modificaciones a ese reglamento deben ajustarse a derecho. De modificarlo, será necesario hacer las consultas a la contraloría. El concejal Venegas señala que, al tratarse de un sistema nuevo de evaluación, es necesario ver la legalidad de este instrumento, pero lo importante es que exista la voluntad. Seguidamente consulta por la factibilidad de participación del concejo municipal en el proceso de diseño del sistema de evaluación. El alcalde (s) señala que es posible, en su momento, revisarlo en el concejo municipal, posteriormente ver los resultados de la aplicación. El concejal Venegas, además de revisar la legalidad de este mecanismo de evaluación, principalmente debe existir la voluntad de elaborarlo. El secretario municipal precisa que el actual sistema de evaluación de los asistentes de la educación, más que un modelo para evaluar la eficiencia en el desempeño, se trata de un mecanismo asociado al pago de un incentivo. De acuerdo a lo planteado por el Jefe Daem, el actual modelo, servirá de base para elaborar un sistema de evaluación de desempeño más objetivo. Además, se debe pensar que ese sistema debe traer asociado el incentivo económico al buen desempeño, pero también debe considerar criterios que permitiesen al empleador poner término al vínculo laboral con el trabajador. Lo anterior, producto del mal desempeño. Por último, señala que, en la evaluación de la carga horaria de los asistentes de la educación, se consideró la desvinculación de un trabajador por mal desempeño. El concejal Venegas señala que el punto en discusión, se está incorporando de manera muy general en el PADEM, ya que no se precisa como se implementará, pero al menos es el inicio de un proceso, posteriormente se determinarán las voluntades de las



partes para implementar este sistema. Seguidamente consulta si el concejo municipal será incorporado en la discusión. El alcalde (s) señala este tema se trabajará en forma conjunta con la Dirección del Trabajo, tomando en cuenta los dictámenes de la contraloría sobre la materia, y en su momento, se harán las consultas al concejo municipal. El concejal Labbé precisa que es importante que quede establecido en el PADEM 2010.

Respecto del traslado de personal contemplado en el PADEM, el concejal Venegas consulta por la necesidad de contar con un funcionario más en la Escuela Básica. El Jefe Daem indica que, además, ese traslado, significa cubrir las horas de la escuela de Pulín. En cuanto a la petición presentada por la docente, obedece a que ella tiene dos hijos menores, por lo tanto, su traslado, le permitiría estar un poco más cerca de ellos. Agrega que es una funcionaria de muy buen desempeño. El alcalde (s) consulta que, de estar establecido en el PADEM, necesariamente se debe hacer el traslado? El Jefe Daem indica que si está establecido en el PADEM se debe realizar, es decir, queda abierta la posibilidad de hacerlo o no. El concejal Venegas señala que, si este traslado no significa la contratación de otro profesor, no tiene inconvenientes en que se realice. Comenta que el en caso que el PADEM 2010 no sea aprobado, prevalece la propuesta presentada por la administración. Seguidamente solicita votación :

Votación :

- Concejal Acuña : No aprueba (1)
- Concejal Georgina Bustos : No aprueba (2)
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Concejal Venegas : Aprueba (3)

ACUERDO No. 1

El H. Concejo Municipal de Litueche, con tres votos a favor y dos en contra, se aprueba **“el PADEM 2010”**.

- (1) No lo convence la discusión sobre el tema de los Asistentes de la Educación. Tampoco comparte lo referido a la toma de Exámenes Libres para la validación de Estudios de Enseñanza Media para fines laborales.
- (2) No está de acuerdo con los recursos que se están cancelando por concepto de intereses por el no pago de los Descuentos Voluntarios de los profesores. A su juicio, esos recursos no se deberían tocar.
- (3) La evaluación de los asistentes de la educación es un proceso no quedó bien establecida en el documento, pero dará su confianza para que se realice a favor de la eficiencia de la educación. A su juicio, los asistentes de la educación deben ser evaluados, por lo tanto, este sistema de evaluación se debe implementar durante el 2010. Respecto a la toma de exámenes libres, manifiesta su confianza para la administración resuelva este tema.



2.- Aprobación Presupuesto Área Educación 2010.

Respecto de las medidas emergentes para disminuir la situación deficitaria, por ejemplo, Recuperación de Licencias Médicas, Disminución de los cargos a contrata, etc., y considerando el aporte municipal a Educación, el concejal Venegas señala que ese aporte debiera disminuir poco a poco. De concretarse las medidas propuestas, existirá una disminución en el aporte municipal. La Habilitada de Educación indica que es muy probable que disminuya el gasto, pero la deuda no disminuirá. Agrega que si bien se producirá una disminución de gastos a raíz del ajuste de la carga horaria, no podemos olvidar que todos los años las remuneraciones tienen un reajuste, por lo tanto, el aporte municipal seguirá siendo el mismo. El concejal Acuña precisa que, con el aporte municipal, podremos disminuir en parte la deuda del área educación, pero en ningún caso la deuda será cero. Seguidamente el señor presidente solicita votación .

Votación :

- Concejal Acuña : No aprueba
- Concejal Georgina Bustos : No aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Concejal Venegas : Aprueba

ACUERDO No. 2

El H. Concejo Municipal de Litueche, con tres votos a favor y dos en contra, se aprueba **“el Presupuesto del Área Educación, año 2010”**.

3.- Varios

Concejal Acuña

- a) Solicita oficiar a la Dirección Provincial de Vialidad, a objeto de solicitar la instalación de una Garita en el cruce La Rosa, en dirección Santa Cruz. Agrega que en su momento se planteó en forma conjunta, la necesidad de instalar luminarias en el mismo sector. El alcalde (s) indica que hará las gestiones con el Director Provincial de Vialidad, don Denis Poblete. El concejal Labbé manifiesta su preocupación por la construcción de la Garita hacia Litueche, en el mismo punto. Lo anterior, debido a que en invierno no protegerá a las personas debido a la ubicación que tiene. Agrega que los diseños generalmente se hacen en oficina, sin consultar o conocer el terreno. El concejal Acuña comenta que, en la construcción del puente a Ranquilcó, ocurrió una situación similar.



Concejal Georgina Bustos

- a) Se refiere a la situación de la CONAF. Agrega que don Ramón Díaz conversó con el señor alcalde respecto de la posibilidad de ocupar el Internado para la brigada; esa misma conversación la sostuvo con algún concejal. Hasta el momento, no ha tenido una respuesta oficial sobre esa petición. De lo contrario, la brigada se trasladará a otra comuna, cuestión que no es conveniente para Litueche. El alcalde (s) informa que en su momento conversó con la gente del Servicio de Salud por el comodato suscrito para el funcionamiento del Hospital de Litueche, siendo responsable el servicio de salud dar una solución a CONAF. Agrega que conversará con el doctor Yévenes y con el Director Regional de la CONAF para que resuelvan este tema. La concejal Georgina Bustos señala que, a raíz del mejoramiento del Hospital de Litueche, cuestión que significa mucho para la comunidad, dejamos sin instalaciones a CONAF; Sugiere que por los meses de enero y febrero se disponga del internado para el hospedaje de la brigada de Conaf. El alcalde (a) indica que en su momento le facilitaron esas instalaciones para que se albergarán. Agrega que el acuerdo firmado entre el Servicio de Salud y CONAF, se debe respetar. Se compromete a realizar las gestiones necesarias para solucionar este tema. El concejal Venegas señala que escuchó un comentario respecto a la posibilidad que la brigada no estuviese en Litueche. Aclara que eso no es nada oficial. Seguidamente consulta por la disponibilidad del internado para la brigada. El alcalde (s) precisa que está disponible el recinto, pero hasta el momento no ha recibido solicitud alguna sobre el tema. Agrega que es el Director de Conaf quien debe solicitarlo, a partir de ello, se oficia al Director del Servicio de Salud para que, al menos, antes del 28 de febrero solucione el tema a la espera de la desocupación de las dependencias de CONAF. El concejal Venegas indica que llamará al señor Peña para conversar sobre el tema. La concejal Georgina Bustos precisa que se comunicará con el señor Díaz para indicarle que la disposición está de parte del municipio para facilitar el Internado.

Concejal Venegas

- a) Indica que estuvo en el sector de Espinillo, entre la Ruta G-60 y el Cruce camino El Cuzco – Pulín, de acuerdo a lo informado por la comunidad, desde hace aprox. cuatro meses que no se realizan trabajos de perfilado de caminos. Solicita que se les oficie a la empresa para expresarle formalmente la molestia por la demora en la ejecución de trabajos de mejoramiento en ese sector. El alcalde (s) indica que el día lunes conversó con el Director Provincial de Vialidad y con don Carlos Jeria, quienes le manifestaron que, de acuerdo a las deficiencias en el trabajo ejecutado por la empresa del Global, el MOP disminuirá partidas del contrato, las cuales serán ejecutadas directamente por Vialidad, es decir, le quitarán obras. El camino en cuestión, será mejorado por Vialidad, entre Navidad y Año Nuevo. Agrega que, además se efectuarán trabajos de mejoramiento en los caminos de Los Quillayes, Paso del Soldado – Topocalma, Manquehua, Ranquicó,



etc. El concejal Venegas consulta por los caminos que serán recaperteados. El alcalde (s) indica que el Director Provincial de Vialidad le informó que en estos temas trabajarán en forma conjunta con el DOM. Sugiere que consulten en la DOM.

- b) Consulta por la administración de la multicancha de la Villa Esperanza. Lo anterior, debido que hace algunos días apreció un corte circuito en la caja de las luminarias. El alcalde (s) indica que ese recinto es administrado por la Villa Esperanza. El concejal Labbé precisa que en ese sector no hay Junta de Vecinos, sino más bien se trata de un comité de adelanto. A su juicio, existe el número suficiente para formar una Junta de Vecinos. El concejal Acuña indica que sería ilógico tener una junta de vecinos habiendo otra al lado. El concejal Labbé indica que es necesario que cada sector tenga su junta de vecinos para canalizar las inquietudes de su comunidad. Agrega que es importante que alguien se haga responsable del tema planteado por el concejal Venegas. El concejal Venegas reitera la necesidad de resolver el tema eléctrico de la multicancha de la Villa Esperanza.

Alcalde (s)

- a) Informa que Emelectric desarrolla un programa de Navidad conjuntamente con la Municipalidad, mediante el cual se entregan cajas de mercaderías a familias de escasos recursos; Esta entrega de ayuda se realiza en Noche Buena; Tanto el municipio como Emelectric aportaron diez cajas, las cuales serán entregadas por el Depot. Social. El concejal Venegas consulta si en la entrega de esas cajas se incluye al concejo municipal. Solicita que cada vez que se entreguen ayudas sociales municipales, se debe incluir la administración y el concejo municipal.
- b) Informa que el municipio ganó el recurso de revisión interpuesto por Ariztía. De acuerdo a lo informado por el Abogado del CDE, el expediente será devuelto al Juzgado de Policía Local de Navidad para el cúmplase. Más allá de esta resolución, igualmente el municipio continuará fiscalizando a Ariztía.

El concejal Venegas sugiere analizar, en la comisión de Deportes, las destinación de los recursos de los proyectos del 2% de Deportes del FNDR. El concejal Acuña sugiere que esa reunión se realice en el mes de enero. Respecto de los recursos provenientes del Casino de Mostazal, el concejal Venegas sugiere que la comisión de Infraestructura convoque a una reunión de trabajo para analizar este tema. El concejal Acuña sugiere que estas reuniones de trabajo se realicen a continuación de las primeras sesiones ordinarias del mes de enero de 2010.

El alcalde (s) informa que la tabla de la sesión extraordinaria que se convocará para el día 30 de diciembre, será bien extensa, pero serán materias que no requieren discusión, sólo votación. Sugiere que la reunión de Comisión de deportes se realice a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

continuación de esa sesión. El concejal Acuña precisa que el día 30 de diciembre no puede participar en esa reunión de comisión, por lo que solicita voluntad para que se realice en enero de 2010. El concejal Quinteros sugiere conversar con Patricio Silva para ver cuales son las prioridades del tema deportivo.

Sin más puntos por tratar, siendo las diez horas con cincuenta minutos, el señor presidente pone término a la presente sesión.

Firman,

GUILLERMO REYES VIDAL
Alcalde (s)

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal – Pdte. H. Concejo Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe